

**ESTE AVISO APARECE ÚNICAMENTE CON FINES INFORMATIVOS,
YA QUE LA TOTALIDAD DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO PLAZO
A QUE HACE REFERENCIA HAN SIDO COLOCADOS.**

AVISO DE COLOCACIÓN

VOLKSWAGEN LEASING

S.A. DE C.V.

CON BASE EN EL PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO Y LARGO PLAZO CON
CARÁCTER REVOLVENTE ESTABLECIDO POR VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V. POR UN MONTO
DE HASTA

\$25,000,000,000.00 (VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN (“UDIS”) O DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA (“DÓLARES”)

LOS TÉRMINOS DEFINIDOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE AVISO (MISMOS QUE SE ESCRIBEN CON
INICIAL MAYÚSCULA) QUE NO SON DEFINIDOS EN EL MISMO TENDRÁN EL SIGNIFICADO QUE SE
LES ATRIBUYE EN LAS BASES GENERALES DEL PROCESO DE SUBASTA PARA LA ADQUISICIÓN DE
CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO PLAZO ELABORADAS POR CASA DE BOLSA BBVA MÉXICO,
S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO Y SCOTIA INVERLAT CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL
BANCARIA Y DE VALORES MEDIANTE OFICIO NÚMERO 153/106439/2014 DE FECHA 5 DE MARZO DE
2014 Y 153/10026418/2021 DE FECHA 4 DE MAYO DE 2021 RESPECTIVAMENTE O EN EL PROSPECTO DEL
RSECTIVAMENTE O EN EL PROSPECTO DEL PROGRAMA, SEGÚN SEA EL CASO.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO PLAZO:

EMISOR:	VOLKSWAGEN LEASING, S.A. DE C.V. (EL “ <u>EMISOR</u> ”).
TIPO DE VALOR:	CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO PLAZO (LOS “ <u>CERTIFICADOS BURSÁTILES</u> ”).
CLAVE DE PIZARRA:	VWLEASE 09926.
NÚMERO DE EMISIÓN:	Cuadrigentésima Octogésima Sexta
MONTO TOTAL AUTORIZADO DEL PROGRAMA CON CARÁCTER REVOLVENTE:	HASTA \$25,000,000,000.00 (VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UDIS O DÓLARES AMERICANOS (“ <u>DÓLARES</u> ”). EL SALDO INSOLUTO DEL PRINCIPAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE LARGO PLAZO Y DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO PLAZO PODRÁ REPRESENTAR HASTA EL MONTO TOTAL AUTORIZADO DEL PROGRAMA SIN LIMITANTES, SIEMPRE Y CUANDO EL SALDO INSOLUTO DE PRINCIPAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES EN CIRCULACIÓN NO EXCEDA DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO DEL PROGRAMA. TRATÁNDOSE DE EMISIONES DENOMINADAS EN UDIS O EN DÓLARES, EL SALDO PRINCIPAL RELATIVO A DICHAS EMISIONES PARA EFECTOS DEL MONTO TOTAL AUTORIZADO DEL PROGRAMA, SE DETERMINARÁ CONSIDERANDO LA EQUIVALENCIA EN PESOS DE LA UDI O DEL DÓLAR EN LA FECHA DE LA EMISIÓN CORRESPONDIENTE.
NÚMERO DE TÍTULOS COLOCADOS:	715,310 CERTIFICADOS BURSÁTILES.
VIGENCIA DEL PROGRAMA:	5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL OFICIO DE INSCRIPCIÓN PREVENTIVA DEL PROGRAMA OTORGADO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.
MONTO DE LA SUBASTA:	Hasta \$600,000,000.00 (Seiscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

TIPO DE SUBASTA:	A TASA DIFERENCIADA.
MECANISMO DE SUBASTA:	A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE SIF BAJO LA DIRECCIÓN WWW.SIPO.COM.MX .
NÚMERO DE TÍTULOS OFRECIDOS:	Hasta 6,000,000 (seis millones) de Certificados Bursátiles
VALOR NOMINAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES:	\$100.00
FECHA DE EMISIÓN:	24 de septiembre de 2026.
FECHA DE REGISTRO Y LIQUIDACIÓN EN BOLSA:	24 de septiembre de 2026.
PLAZO DE LA EMISIÓN:	196 DÍAS.
FECHA DE VENCIMIENTO:	8 de abril de 2027.
FORMA DE AMORTIZACIÓN:	AL VENCIMIENTO
FORMA DE COLOCACIÓN:	A DESCUENTO.
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA:	22 de septiembre de 2026
FECHA DE LA SUBASTA:	23 de septiembre de 2026
DENOMINACIÓN:	PESOS.
FECHA Y HORARIO LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE POSTURAS:	9:00 A LAS 14:00 (HORARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO).
PRECIO PONDERADO DE COLOCACIÓN:	\$ 96.253082 (noventa y seis Pesos 253082/100 M.N.)
MONTO COLOCADO:	\$71,531,000.00 (Setenta y Un Millones Quinientos Treinta y Un Mil Pesos 00/100 M.N.)
IMPORTE DE POSTURAS PRESENTADAS	71,531,000.00 (Setenta y Un Millones Quinientos Treinta y Un Mil Pesos 00/100)
NÚMERO DE POSTURAS PRESENTADAS:	7
NÚMERO DE POSTURAS ASIGNADAS:	7
DEMANDA TOTAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES:	0.12
TASA MÍNIMA:	7.00%
TASA MÁXIMA:	7.25%
TASA ASIGNADA:	7.15%
TASA A DESCUENTO	6.88 %
RECURSOS NETOS QUE OBTENDRÁ EL EMISOR:	\$ 68,739,086.70 (Sesenta y Ocho Millones Setecientos Treinta y Nueve Mil Ochenta y Seis Pesos 70/100)
GASTOS RELACIONADOS CON LA OFERTA:	
INSCRIPCIÓN EN EL RNV:	\$ 0.00.
COMISIÓN POR INTERMEDIACIÓN:	\$ 90,351.60
LISTADO EN BMV:	\$ 22,136.14.
TOTAL:	\$ 112,574.74
	LOS GASTOS ENLISTADOS ANTERIORMENTE FUERÓN PAGADOS CON RECURSOS DEL EMISOR
DESTINO DE LOS FONDOS:	LA TOTALIDAD DE LOS RECURSOS NETOS QUE OBTENDRÁ EL EMISOR COMO RESULTADO DE ESTA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BÚRSATILES SERÁ EMPLEADA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL EMISOR, INCLUYENDO EL FINANCIAMIENTO DE SUS OPERACIONES ACTIVAS (CRÉDITOS AL MENUDEO, ARRENDAMIENTOS PUROS Y CRÉDITOS AL MAYOREO).

LUGAR Y FORMA DE PAGO DE PRINCIPAL:

EL PRINCIPAL Y LOS INTERESES DEVENGADOS RESPECTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SE PAGARÁN EL DÍA DE SU VENCIMIENTO, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, EN EL DOMICILIO DEL INDEVAL, UBICADO EN PASEO DE LA REFORMA NO. 255, PISO 3, COL. CUAUHTÉMOC, 06500, CIUDAD DE MÉXICO. LA SUMA QUE SE ADEUDE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS DEBERÁ SER CUBIERTA EN LAS OFICINAS DEL EMISOR UBICADAS EN AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA KM. 116 MÁS 900, SAN LORENZO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, C.P. 72700, PUEBLA, MÉXICO O DEL REPRESENTANTE COMÚN CORRESPONDIENTE, SEGÚN SEA EL CASO.

INTERESES MORATORIOS:

EN CASO DE MORA EN EL PAGO DEL PRINCIPAL LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, SE CAUSARÁ UN INTERÉS MORATORIO SOBRE EL PRINCIPAL INSOLUTO DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES A RAZÓN DE UNA TASA ANUAL EQUIVALENTE AL RESULTADO DE SUMAR 2 (DOS) PUNTOS PORCENTUALES A LA TASA DE RENDIMIENTO. LOS INTERESES MORATORIOS SE CAUSARÁN A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FECHA DE VENCIMIENTO Y HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, SOBRE LA BASE DE UN AÑO DE 360 DÍAS Y POR LOS DÍAS EFECTIVAMENTE TRANSCURRIDOS EN MORA.

LOS INTERESES MORATORIOS SERÁN PAGADEROS A LA VISTA DESDE LA FECHA CORRESPONDIENTE Y HASTA QUE EL VALOR NOMINAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES HAYA QUEDADO ÍNTEGRAMENTE CUBIERTO. LA SUMA QUE SE ADEUDE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS DEBERÁ SER CUBIERTA EN EL DOMICILIO DEL EMISOR O EN EL DEL REPRESENTANTE COMÚN CORRESPONDIENTE, SEGÚN SEA EL CASO, Y EN LA MISMA MONEDA QUE LA SUMA PRINCIPAL.

INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE PRINCIPAL:

EN CASO DE QUE EL EMISOR NO REALICE EL PAGO OPORTUNO DEL PRINCIPAL DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES EN LA FECHA DE VENCIMIENTO, EL REPRESENTANTE COMÚN, SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS QUE INDIVIDUALMENTE PUEDAN EJERCER LOS TENEDORES, EJERCERÁ LAS ACCIONES DE COBRO CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE DEBIÓ EFECTUARSE EL PAGO, A MENOS QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES RESUELVA LO CONTRARIO.

OBLIGACIONES DEL EMISOR Y DEL GARANTE:

EL EMISOR Y EL GARANTE ESTARÁN OBLIGADOS A ENTREGAR A LA CNBV, A LA BMV Y A LAS DEMÁS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES CORRESPONDIENTES, AQUELLA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SEÑALE LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN APLICABLE.

CALIFICACIÓN OTORGADA POR MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V.:

“ML A-1.MX”, LA CUAL SIGNIFICA QUE LOS EMISORES CON CALIFICACIÓN ML A-1.MX TIENEN LA MAYOR CAPACIDAD PARA PAGAR OBLIGACIONES DE DEUDA DE CORTO PLAZO EN COMPARACIÓN CON OTRAS ENTIDADES Y TRANSACCIONES LOCALES.”

CALIFICACIÓN OTORGADA POR STANDARD & POOR'S, S.A. DE C.V.

“MXA-1+”, LA CUAL SIGNIFICA: LA CAPACIDAD DEL EMISOR PARA CUMPLIR SUS COMPROMISOS SOBRE LA OBLIGACIÓN ES FUERTE EN COMPARACIÓN CON OTROS EMISORES EN EL MERCADO NACIONAL. DENTRO DE ESTA CATEGORÍA, UN SIGNO DE MÁS (+) A LA CALIFICACIÓN INDICA QUE LA

CAPACIDAD DEL EMISOR PARA CUMPLIR SUS COMPROMISOS FINANCIEROS SOBRE DICHAS OBLIGACIONES ES EXTREMADAMENTE FUERTE, EN COMPARACIÓN CON OTROS EMISORES EN EL MERCADO NACIONAL”.

GARANTÍA:

LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES CUENTAN CON LA GARANTÍA IRREVOCABLE E INCONDICIONAL DE VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICES OVERSEAS AG EN LOS TÉRMINOS DEL DOCUMENTO DENOMINADO GUARANTEE DE FECHA 11 DE ENERO DE 2023, QUE SE MANTIENE EN DEPÓSITO CON EL REPRESENTANTE COMÚN.

POSIBLES ADQUIRENTES:

PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUANDO SU RÉGIMEN DE INVERSIÓN LO PREVEA EXPRESAMENTE.

REPRESENTANTE COMÚN:

BANCO MULTIVA, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MULTIVA.

DEPOSITARIO:

S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.

RÉGIMEN FISCAL:

LA TASA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA APLICABLE RESPECTO A LOS INTERESES PAGADOS CONFORME A LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES SE ENCUENTRA SUJETA: (I) PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES RESIDENTES EN MÉXICO PARA EFECTOS FISCALES A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54, 135 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE; Y (II) PARA LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA EFECTOS FISCALES, A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 153, 166 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA VIGENTE. LOS POSIBLES ADQUIRENTES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES DEBERÁN CONSULTAR CON SUS ASESORES LAS CONSECUENCIAS FISCALES RESULTANTES DE SU INVERSIÓN EN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES, INCLUYENDO LA APLICACIÓN DE REGLAS ESPECÍFICAS RESPECTO A SU SITUACIÓN PARTICULAR.

EL RÉGIMEN FISCAL PODRÁ SER MODIFICADO DURANTE LA VIGENCIA DE LA EMISIÓN.

INTERMEDIARIOS COLOCADORES CONJUNTOS



Casa de Bolsa

Casa de Bolsa BBVA México, S.A. de C.V.,
Grupo Financiero BBVA México



Scotia Inverlat Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Grupo Financiero Scotiabank Inverlat

SINDICATO COLOCADOR



Casa de Bolsa Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero
Banorte



HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC

LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES OBJETO DE LA PRESENTE OFERTA PÚBLICA FORMAN PARTE DEL PROGRAMA Y CUYA INSCRIPCIÓN PREVENTIVA FUE AUTORIZADA POR LA CNBV Y SE ENCUENTRAN INSCRITOS CON EL NO. 3102-4.19-2023-007 EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y SON APTOS PARA SER INSCRITOS EN EL LISTADO CORRESPONDIENTE DE LA BMV.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LOS VALORES, SOLVENCIA DEL EMISOR O SOBRE LA EXACTITUD O VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PROSPECTO, NI CONVALIDA LOS ACTOS QUE, EN SU CASO, HUBIEREN SIDO REALIZADOS EN CONTRAVENCIÓN DE LAS LEYES.

NO SE TIENE LA INTENCIÓN DE OFRECER, VENDER, DISTRIBUIR O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONER EN DISPONIBILIDAD, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, LOS VALORES EN LA ÁREA ECONÓMICA EUROPEA O A, O PARA EL BENEFICIO DE CUALQUIER RESIDENTE DE LA MISMA, Y DICHOS VALORES NO DEBEN SER OFRECIDOS, VENDIDOS, DISTRIBUIDOS O DE CUALQUIER OTRA MANERA SER PUESTOS EN DISPONIBILIDAD, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN EL ÁREA ECONÓMICA EUROPEA O A, O PARA EL BENEFICIO DE CUALQUIER RESIDENTE EN LA MISMA.

CIUDAD DE MÉXICO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE CNBV PARA DIFUSIÓN NO. 153/4919/2023, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023